

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2014, del Ayuntamiento de Alanís, sobre aprobación adenda al Convenio de Recaudación con la Diputación Provincial de Sevilla con respecto al cobro de agua potable, alcantarillado y conservación. (PP. 1315/2015).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el 7 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobadas por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13.6.2014, se procedió a aprobar adenda al Convenio de la recaudación concertado con la Diputación Provincial de Sevilla con fecha 4 de septiembre de 2012 ampliándolo a la tasa de suministro de agua potable y alcantarillado.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alanís, a 13 de junio de 2014.- El Alcalde, Cecilio Fuentes de la Fuente.